

Sesión Ordinaria del Consejo Permanente “La situación en Nicaragua”

11 de octubre de 2023

Palabras de la Primera Vicepresidenta de la CIDH Esmeralda Arosemena de Troitiño, pronunciadas por Jorge Meza Flores, Secretario Ejecutivo Adjunto para el Sistema de Peticiones, Casos y Soluciones Amistosas

- Embajador Sir Ronald Sanders, Representante Permanente de Antigua y Barbuda, y Presidente del Consejo Permanente;
- Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA);
- Honorables Representantes Permanentes y Alternos de Estados Miembros y Observadores;

En nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos agradezco la invitación para dirigirme a este Consejo Permanente, con el fin de actualizar sobre la grave situación de los derechos humanos en el país.

Como ha sido advertido por la Comisión en reiteradas oportunidades, en Nicaragua, no solo no existe la separación de poderes y el Estado de Derecho, sino que el espacio cívico y democrático se encuentra cerrado. No existen condiciones para que la sociedad civil participe de la vida social, política y religiosa de manera libre en un claro esfuerzo por anular cualquier contrapeso y crítica al ejercicio del poder.

La CIDH cuenta con un registro de 3,390 organizaciones de la sociedad civil cuya personería jurídica ha sido cancelada a partir de la crisis iniciada en abril de 2018, y con ello viene el despojo del patrimonio. Las organizaciones afectadas de amplia trayectoria se dedicaban a: la defensa y promoción de los derechos humanos, en particular grupos en situación de discriminación o exclusión histórica como mujeres o pueblos indígenas; el fomento de la democracia; el desarrollo social; labores humanitarias; cooperación internacional; la protección del medio ambiente. Asimismo, asociaciones estudiantiles, artísticas, servicios culturales; asociaciones de médicos y otros gremios; organizaciones y fundaciones de índole religiosa.

En agosto, la Comisión denunció la cancelación de la personería jurídica y la confiscación arbitraria de las instalaciones de la Universidad Centroamericana (UCA) de la Compañía de Jesús, después de ser considerada como un “centro de terrorismo” por su apoyo y defensa de los derechos de las y los estudiantes que participaron en las movilizaciones de 2018.

En los últimos dos años, otras 25 universidades han sido cerradas y confiscadas arbitrariamente, lo que ha afectado a más de 37,000 estudiantes y miles de académicos. En este contexto, persiste la detención arbitraria de líderes estudiantiles, y graves denuncias sobre adoctrinamiento y proselitismo político al interior de espacios académicos para imponer el sandinismo como corriente única de pensamiento y de posición política.

El cierre forzado de universidades es contrario a *los Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria*. Además, restringe gravemente los derechos a la educación, la libertad académica, de asociación y de expresión, el pluralismo de ideas y el desarrollo humano.

En virtud de los principios solidaridad y cooperación internacional, la CIDH llama a los Estados de la región a facilitar el acceso a programas y servicios educativos para estudiantes y académicas nicaragüenses, con el fin de garantizar la continuidad de la educación y con ello su proyecto de vida.

El cierre del espacio cívico y democrático también ha incluido severas restricciones a la libertad de religión, así como la limitación de la expresión y práctica de la fe católica en Nicaragua.

A la fecha, más de diez sacerdotes permanecen privados arbitrariamente de la libertad. Entre ellos, el obispo de Matagalpa, monseñor Rolando Álvarez, quien se encuentra en condiciones deplorables de detención, incomunicado y con afectaciones a su salud.

La CIDH ha denunciado hechos recientes como la cancelación de la personería jurídica de la orden de los jesuitas, la confiscación de su patrimonio, la expulsión del país de más de 40 sacerdotes y religiosas, la prohibición de celebraciones religiosas, misas, procesiones; el cierre de medios de comunicación religiosos, la confiscación de bienes y cuentas bancarias de la Iglesia, entre otros.

La CIDH reitera su llamado al Estado a cesar la persecución de la Iglesia católica y las continuas injerencias contra la libertad religiosa de su población.

Dada la gravedad de la situación, la Comisión decidió elaborar un informe especial sobre el cierre del espacio cívico en Nicaragua que planea presentar el 9 de noviembre en el marco de su 188 Periodo de Sesiones.

Por otra parte, la Comisión considera de la mayor relevancia transmitir ante este Consejo Permanente su seria preocupación por la información recibida a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), sobre la agudización de la represión contra las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua: la detención del diputado de la Asamblea Nacional y presidente del partido YATAMA, Brooklyn Rivera, la diputada suplente de YATAMA, Nancy Elizabeth Henríquez, así como la cancelación de la personería jurídica del partido YATAMA -uno de los principales de oposición de esa región-.

Junto con ello la CIDH denunció el cierre de dos radios indígenas comunitarias administradas por YATAMA, consideradas referentes para la reivindicación, promoción y difusión de la cultura de los pueblos indígenas en 17 territorios. Asimismo, persisten los ataques de colonos armados que actúan con la tolerancia de las autoridades del Estado para despojar a las comunidades de sus territorios, incluso contra beneficiarias de medidas de protección otorgadas en el marco del Sistema Interamericano.

En su conjunto, estos hechos amenazan la supervivencia de los pueblos indígenas y forman parte de una estrategia represiva desplegada por el Ejecutivo para afianzar el régimen de concentración del poder y quebrantamiento del sistema democrático, mediante el silenciamiento de las voces críticas al gobierno como las comunidades indígenas, en particular de cara a las elecciones regionales programadas para el 2024.

La CIDH urge a cesar la represión contra las comunidades indígenas, a garantizar su derecho a la tierra, al territorio y a la supervivencia. Además, urge al Estado informar de inmediato sobre el paradero y el estado de salud de Brooklyn Rivera y Nancy Henríquez.

Embajadores y Embajadoras, Representantes Permanentes ante este honorable Consejo,

Las violaciones a los derechos humanos en Nicaragua continúan y son posibles, en un contexto de completa falta de independencia de los poderes públicos, de pesos y contrapesos, así como de quebrantamiento del sistema democrático basado en la imposición de un estado policial.

La Comisión Interamericana hace un llamado a la comunidad internacional, y particularmente a los actores de la región americana, para que exijan al Estado el cese de esta represión y buscar fórmulas para restablecer los derechos y garantías propias de un Estado democrático de derecho.

Asimismo, la Comisión nuevamente llama a liberar de inmediato a todas las personas que se encuentran detenidas en el contexto de la crisis iniciada en el 2018.

Finalmente, la CIDH y su MESENI, continuarán trabajando en la defensa y promoción de los derechos humanos en Nicaragua, dando seguimiento y acompañamiento a las víctimas y la población nicaragüense; y manteniendo informado a este Consejo Permanente sobre la situación de derechos humanos en el país.

Muchas gracias.